



MEMORIAL AL CARD. TONTI

Es indudable que, entre las mayores empresas reservadas a los Sumos Pontífices como Vicarios de Cristo en la tierra, después de la canonización de los Santos ocupa quizás el primer lugar la aprobación de las Ordenes Religiosas Como cosa que, si viene de Dios, redundará en gran honor para la Iglesia, ayuda y edificación para el prójimo, gracia para los religiosos y gloria para su Divina Majestad: que da a los hombres capacidad de vivir como ángeles, -en el mundo muertos al mundo, -en los sentidos insensibles, -en la carne despojados de afectos carnales; y de hacerse, de libres, esclavos, de sabios, locos, de sociables, solitarios, y de terrenales, espirituales y celestiales.

Mientras que, si no es de Dios, de Religión se vuelve confusión; de concilio y convento, conciliábulo y conventículo; y de obra santa y divina, nefasta y diabólica.

Por lo que con grandísimo celo los Padres del Concilio de Letrán, con decreto específico registrado en el Capítulo último sobre las "Casas Religiosas", prohibieron las invenciones de nuevas Religiones, pareciéndoles como allí expresamente dicen, para evitar la confusión y multiplicidad superflua de las Religiones, remedio suficiente tanto para los que quisieran convertirse poder entrar como para los nuevos Fundadores poder militar bajo algunas de las aprobadas.

Estos motivos así como han dado ocasión a los Sumos Pontífices de andar en esto mucho más circunspectos, así también se la han dada de dispensar o mejor dicho de declarar tácitamente que la intención del Concilio era sólo la prohibición de las Religiones superfluas y de confusión, con aprobar muchas otras, máxime de ministerio diferente, necesario y específico en la Iglesia de Dios.

Entre las cuales se encuentra por común parecer de todos tanto eclesiásticos como laicos, tanto príncipes como particulares, el necesarísimo Instituto y quizás el primero para la reforma de las costumbres corrompidas del siglo el de los Pobres de la Madre de Dios de las Escuelas Pías que es la buena educación de los muchachos, como cosa de la cual depende todo el resto del buen o mal vivir de los hombres como bien consideraron con la luz divina los Concilios de Calcedonia y Trento, los Santos Basilio y Jerónimo, Benito e Ignacio, no puede dudarse que venga favorecido y agraciado con el nombre como tiene los hechos de verdadera y observante Religión, que han tenido hasta ahora tantas otras quizás no tan útiles y necesarias, quizás no tan aplaudidas por todos, quizás no tan deseadas y sin quizás menos pedidas en mucho tiempo de lo que en poco es pedido este instituto, en verdad dignísimo, nobilísimo, meritísimo, comodísimo, utilísimo, necesarísimo, naturalísimo, razonabilísimo, gratísimo, agradabilísimo y gloriosísimo.

Dignísimo por moverse alrededor de la salvación de las almas y cuerpos juntamente; nobilísimo por ser oficio angélico y divino ejercitado por los Angeles Custodios de los que los hombres se hacen en esto ayudantes; meritísimo por establecer y ejercitar con amplitud de caridad en la Iglesia, un remedio eficacísimo, preventivo y curativo del mal, inductor e iluminador para el bien, de todos los muchachos de toda condición - y, por tanto, de todos los hombres, que pasen primero por esa edad - mediante las letras y el espíritu, las buenas costumbres y maneras, la luz de Dios y la del mundo...; comodísimo por ayudar a todos en todas las cosas sin aceptar nada suministrándose sólo lo necesario y haciendo pedantes a todos hasta acompañarles a las propias casas; utilísimo por los efectos de tanto cambio de vida que se ven a menudo en los muchachos que no se reconocen de lo que eran; necesarísimo por la corrupción de costumbres y dominio de vicios que reinan en los mal educados, y por las necesidades de la Santa Iglesia, a las cuales se socorre con la oración continua de los muchachos sucesivamente en el Oratorio; naturalísimo para todos los hombres que naturalmente aman la buena educación de los hijos; razonabilísimo para los Príncipes y para las Ciudades a quienes conviene mucho tener vasallos y ciudadanos morigerados,

obedientes, bien disciplinados, y fieles, tranquilos y capaces de santificarse y medrar en el Cielo así como elevar y ennoblecer a ellos mismos y a sus Patrias con los gobiernos y dignidades de la tierra., lo que se conoce mejor por los efectos contrarios de las personas mal criadas que con sus acciones viciosas perturban la paz del Pueblo e inquietan al público; gratisimo no solo a los hombres que todos unánimemente lo aplauden y desean en sus patrias, quizás presagos del bien de la reforma universal de las corrompidas costumbres que ha de seguirse con el medio del diligente cultivo de las plantas tiernas y fáciles de manejar de los muchachos antes que endurezcan y se vuelvan difíciles por no decir imposibles de mover como vemos en los hombres hechos que con toda ayuda de oraciones, sermones y sacramentos, pocos cambian vida y se convierten de verdad, sino también a Dios, mucho más que la conversión de un pecador aunque alegre el Cielo, pues aquí no sólo se convierten muchos de muchas ofensas a Dios, sino que diariamente se preservan muchos otros también en la inocencia bautismal, librándose en consecuencia de la manifiesta condenación la mayor parte de los que muriendo en edad pueril se condenarían por las culpas tal vez cometidas sin escrúpulo y consideración o confesadas sin contrición si no calladas; agradabilísimo a quien será llamado a trabajar en esta viña y laborar en tan gran mies; gloriosísimo no sólo a éstos y a quien lo favorecerá y promoverá con autoridad y favores, al Sumo Pontífice que la establecerá y aprobará como Orden no menos que a sus antecesores las otras, pero también al mismo Dios, a quien remediándose tantas ofensas, sustrayendo de tantas penas aun corporales y salvando y santificando tantas almas, éstas eternamente darán gracias a ésta y gloria a Dios.

Ni debe ser obstáculo a tan santo deseo el mucho número de Religiones o la prohibición del sobredicho Concilio, porque además de embellecerse admirablemente la Iglesia con tal variedad, como dijo David *Astitit Regina a dextris eius in vestitu deaurato circumdata varietate* y poco después *in fombriis aureis circumamicta varietatibus*; la multiplicidad o escasez de las cosas no se regula por el número, que siendo útil y necesario aunque grande no es excesivo, y siendo dañino e inútil aunque pequeño es demasiado. De donde, aunque hubiese o se temiese un excesivo número de Religiones, no se entiende de las útiles o necesarias, sino de las superfluas, que no abrazan Institutos específicos, restando en los generales y comunes de las otras, de las que como es sobrante toda escasez, así de los propios y específicas es necesaria toda multiplicidad, que es inspirada por Dios para ayuda de su Iglesia en diversos tiempos a sus verdaderos siervos y máxime en las mayores necesidades, cesando el fervor de las viejas y subentrando el fervor de las nuevas, y luego a su tiempo introducida y aprobada por los Sumos Pontífices sin ningún escrúpulo de contravenir al canon de dicho Concilio, lo que debería bastar para sana exposición del mismo, que en tanto no es contrario por el dicho respecto, que más bien acrecienta el ánimo, y reprobando expresamente la multiplicidad de las superfluas, viene tácitamente a alabar la de las útiles y específicas. Mucho menos es obstáculo el peligro de alguna confusión, pues si se entiende con otras Religiones o puede nacer del hábito, e ya es distinto, o del Instituto y es distintísimo, de manera que es tan lejano ese peligro, que la mayor parte de ellas como Capuchinos, Franciscanos, Dominicos y Agustinos, y de ellas sus principales Padres alaban y desean el Instituto, envían sujetos y procuran lugares. Si se entiende con los Obispos, mucho menos cuando muchos de ellos hacen específica instancia de introducirlos en sus diócesis, razón a considerar maduramente.

La mendicidad no sólo no perjudica a las otras, pues si son Religiones mendicantes les da mayor ocasión de apoyarse en la Divina Providencia y de mantenerse en la observancia y buen ejemplo para encontrar limosnas suficientes, y si son Laicos nadie es forzado a cogerlos y menos a darle limosnas, aunque sería una santa violencia hacerles entrar por fuerza al convite de aquel Padre de familia del Evangelio, pero tampoco les perjudica a ellos mismos, quienes después de la confianza divina tienen tantas seguras prendas de la provisión de sus necesidades, cuantos hijitos tengan en sus escuelas, así que más que ninguna otra tendrían mil sinrazones en dejarse quitar de las manos la alegría (joya) de la santa Pobreza.

Y si alguien insistiese todavía haberse ya provisto a la necesidad de este Instituto con los Seminario, con los Padres Jesuítas y con los Maestros seculares, no haría otra cosa que confirmar el consentimiento universal acerca de la necesidad de la educación como quizás único medio para la reforma de las costumbres, pues por lo demás aun cuando los Maestros seculares no carecieran de la caridad necesaria, no rehuyeran la fatiga, y cesando la necesidad no hicieran lo que dice el Evangelio *Mercennarius fugit quia mercennarius est*, de donde los niños aprenden más vicios, que virtudes. Aun cuando los Seminarios para las Diócesis según el

Concilio no fuesen más para formar buenos Pastores, que obedientes ovejitas, además de tener capacidad para poco número, y aun cuando los Padres Jesuítas tuvieran permiso de su Instituto para abrazar lugares y personas pequeñas y pobres, de las que abunda más el mundo, y fueran admitidos en muchos estados y repúblicas, que no admitiéndoles quedan privados de su grandísimo bien, todavía el mundo aun es grande, *messis multa, operarii pauci*.

Supuesta por tanto la utilidad y necesidad de esta obra que abraza todas las personas y condiciones y lugares, todas las ciencias inferiores y todas las ayudas para el buen vivir, síguese aun por consecuencia necesaria la necesidad de hacerla Religión tanto para darle estabilidad para que no venga a menos en ningún tiempo, como puede venir por ser dejada por quien la emprende bajo algún engaño encubierto no sólo del demonio o del mundo, sino de la misma naturaleza que persuadida por el amor propio en favor de los sentidos fácilmente mira atrás y se quita del yugo de cosa laboriosa y repugnante si no está bien atado con fuerte ligadura, como la de los votos solemnes, cuanto también para ampliarla y propagarla conforme la necesidad, deseo, e intancia de tantos. Lo que no puede hacerse sin muchos obreros que no pueden tenerse si no tienen gran espíritu o son llamados con vocaciones particulares, ya que los llamados en general a dejar el mundo no teniendo si no espíritu de principiantes necesitan todavía destetarse de las comodidades del siglo, elegirán siempre, como se ve en prueba, más bien alguna religión aprobada donde tras el noviciado estén seguros haber de morir y puedan llegar al sacerdocio, que no en semejante Congregación donde en vez de estas comodidades, encuentren otras incomodidades de vida mortificada por tener que tratar con jovencitos, laboriosa por la continua fatiga de tal ejercicio y despreciada a los ojos de la carne que tiene por vil la pedantería de los pobrecitos; además de no poder recibir quien tien voto de religión, lo que aumenta el impedimento.

Y empero si la Santa Iglesia suele conceder esta gracia a tantos otros Institutos por qué no a éste que puede decirse compendio de los otros Institutos, no sólo en ayudar al prójimo en caso de necesidad en todo aquello en que es ayudado por los otros, sino en preparar y disponer las almas con una buena educación para la capacidad de todos los otros, pues conociéndose por la mañana el buen día, y por el buen principio el buen fin, dependiendo el resto de la vida de la educación de la tierna edad de la que nunca se pierde el buen olor como el recipiente el del buen licor, ¿quién no ve que tanto mayor provecho y menor dificultad así como confusión encontrarán los otros en los ejercicios de sus Institutos, cuanto mayor será la disposición de sujetos bien educados? Si la Santa Iglesia la ha concedido a tantos otros Institutos de cosas generales y comunes ¿por qué no a uno particular y propio?, si a muchos Institutos particulares quizás no tan necesarios, por lo menos no tan deseados ¿por qué no a éste necesarísimo y deseadísimos?, si de semejantes gracias se hacen dignos los que ayudan a curar y rescatar los cuerpos ¿por qué no los que curan, preservan y rescatan las almas? Si a los de Instituto general o particular con vida sólo activa o sólo contemplativa ¿por qué se ha de negar a quienes con uno y otro Instituto viven vida mixta que es más perfecta? Si se concedió a los PP. Jesuítas con tanta variedad de votos para ayuda ordinariamente de las Ciudades y personas grandes ¿por qué no a los Pobres de la Madre de Dios solo los tres votos solemnes, después de una larga prueba de dos años de Noviciado para ciudades y personas ordinariamente pequeñas y pobres ben necesitadas de ayuda? Si no se negó a quien ayuda a bien morir ¿por qué no se concederá mayormente a quien desde el principio ayuda a bien vivir, de donde depende el bien morir, y la paz y tranquilidad de los pueblos, el buen gobierno de las Ciudades y Príncipes, la obediencia y fidelidad de los súbditos, la propagación de la fé, la conversión y preservación de las herejías particularmente de muchachos, que por los herejes se procuran infectar con sus falsas doctrinas desde el principio casi seguros del resto, y finalmente la reforma de todo el Cristianismo por medio de hombres de vida apostólica, paupérrimos y sencillísimos profetizados por S. Vicente Ferrer, entendido así de éstos por hombre de santa y milagrosa vida en la fundación de este instituto.

Quare, etc.